ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ PARA EL APOYO Y RESPUESTA A SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRES Y CALAMIDADES PÚBLICAS, Y ASISTENCIA PRE HOSPITALARIA EN ALGUNOS EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ VIGENCIA 2026".

En la alcaldía Municipal de Moniquirá, a los 1 día del mes de julio, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.1.4.9, en el sentido de que se da autoridad estatal debe dejar constancia escrita a cerca de las condiciones de idoneidad y experiencia del contratista que haya sido seleccionado, para la celebración de la contratación directa para todo lo cual se tiene en cuenta que:

- Se ha elaborado el correspondiente estudio de oportunidad y conveniencia.
- Se solicitó formalmente al proponente que presentara oferta con sus aportes de idoneidad y experiencia para esta contratación.

En el anterior orden de ideas se recibió la propuesta así:

PROPONENTE: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ

NIT: 891801940-9

Valor Propuesta: $35.000.000

IDONEIDAD: Entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica y con trayectoria en la prestación de servicios pre hospitalarios como de respuesta y atención de emergencias, desastres y calamidades.

Acreditó: Entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica y con trayectoria en la prestación de servicios pre hospitalarios como de respuesta y atención de emergencias, desastres y calamidades.

EXPERIENCIA: Mínimo **DOS (02) CONTRATOS con** experiencia similar al objeto a contratar.

Acreditó: Más de **DOS (02) CONTRATOS con** experiencia similar al objeto a contratar.

ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Además de lo anterior, se procedió a verificar la usencia de antecedentes del proponente en la contraloría, la procuraduría, asuntos judiciales, sistema nacional de medidas correctivas que se adjunta en la hoja de vida para tal fin.

Del mismo modo, se deja expresa constancia escrita y previa que, de conformidad con la normatividad vigente, se está frente a una modalidad de contratación en la cual no ha sido necesario obtener previamente varias ofertas.

Por lo anterior se deja constancia que en consideración a tales especiales condiciones de idoneidad y experiencia se hace procedente y recomendable la suscripción del contrato con este proponente.

Atentamente,

DRA. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO
Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico

	NOMBRE	CARGO	Vo.Bo
PROYECTÓ	*Julieth Tatiana González Fajardo*	*Apoyo a la Gestión – Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	
REVISO	*Lina Yinedt Olmos Fajardo*	*Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico*	
APROBÓ	*Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres*	*Secretario de Planeación y Desempeño Institucional*	